

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.

En mi calidad de Comisario de DIESEL INDUSTRIAL DISA S. A. y en cumplimiento de la función que me asigna los incisos 3 y 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Libros Sociales y el Balance General con su correspondiente Estado de Resultado de la Compañía por el lapso comprendido de Enero a Diciembre del 2007

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que sustentas las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también, la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptado, disposiciones legales relativas a la información tributaria emitida en nuestro país, así como también la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adicción debo indicar lo siguiente:

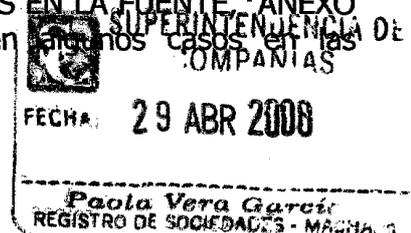
1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios, excepto por lo siguiente:

- En el libro de expediente en el que se lleva las actas de Junta General de Accionistas, no se encuentran las actas en las que se aprueban los balance general de los años 2005, 2006
- No pude observa el documento de la Garantía que se da a Petrocomercial por la compra del Diesel. Y en el caso de que se haya dado tampoco observe el acta de la Junta General de Accionistas en la que se autoriza al Gerente para realizar estas clases de operaciones por que así lo establece los estatutos sociales de la empresa.

La empresa si ha cumplido con sus obligaciones de declarar sus resultados económicos y sociales a los organismos correspondientes, como son:

- Declaraciones mensuales de IVA, RETENCIONES EN LA FUENTE - ANEXO TRANSACCIONAL, APORTES PATRONALES, en algunos casos, en las fechas previstas y en otras no.



- Declaración anual por el ejercicio económico del 2006 al SRI y superintendencia de compañía.
- Pago al personal de empleados del 13 y 14 avo. Sueldo en Diciembre y Abril /06 respectivamente, y reportado a la Inspectoría de Trabajo.
- La empresa paga a los sres. Accionistas 13 y 14 avo, vacaciones, etc. Lo cual esta prohibido por la ley, ya que son mandatarios y que se ratifica con una consulta elevada al Director Provincial de Trabajo del Guayas, la cual se adjunta. ( copia de la consulta como fue planteada y la contestación a la misma)

## 2.- GENERALIDADES:

- Al 1º de Enero del 2007, la cuenta Futuro Aumento Capital era de \$ 64,320.80, pero se hizo un ajuste por \$ 12,973.53 la cual ha quedado reducido al 31 de Diciembre del 2007 a \$ 51.347.27, dichos ajustes son los siguientes

Pago de Impuesto a la Renta	1,173.53
Devolución a Agrofuell	<u>11,800.00</u>
	12,973,53

- En la cuenta Valores por Liquidar hay un valor de \$ 26,001.00 que corresponde a pagos mensuales que se hace a Consorcio del Pichincha para la adquisición futura de un vehículo y así reemplazar al parque automotriz obsoleto de la empresa.
- En Julio 2/08, se reúne la Junta Universal Extraordinaria para conocer y aprobar el traspaso del 50% de las acciones del Sr Leonardo Alvarado Murillo al Sr. Edgar Romero Blacio, por lo que el Capital Social de la compañía quedo conformada de la siguiente manera:

Ing. Galo Romero Blacio	\$ 15.000,00
Sr. Edgar Romero Blacio	<u>15.000.00</u>
	\$ 30,000.00

Esta acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, no ha sido elevada a Escritura Pública, por lo tanto no cumple con uno de los requisitos que se dar para estos casos.

- No pude observar la carta en la que se comunica a la Superintendencia de Compañía, el traspaso de las acciones del Sr. Leonardo Alvarado Murillo al Sr. Edgar Romero Blacio.
- En julio del 2007, se nombra como Gerente General a la Eco. Diana Romero Rosero.



FECHA: 29 ABR 2008

Paola Vera Garcia  
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHA

- En Septiembre 3 del 2007, el Servicio de Rentas Internas, nombra a Diesel Industrial Disa S.A. como **CONTRIBUYENTE ESPECIAL**
- En Julio del 2007, se reformo los estatutos de la compañía, agregándole el objetivo secundario de Transportación de combustible, porque así lo exigió la DNH.
- En Diciembre del 2007, hay algunos comprobantes de Retención en la Fuente de las empresas que lo emite que no están firmados por el representante legal o el contador, los cuales en algún momento en que lo exija el SRI no lo hace valer. Dichos comprobantes entre otros son: Boanerges Ferreira (Hda. María), Enriqueta, Lcdo Jorge Encalada ( Linda Flor), Valarezo Cia. Ltda..Gladys Narcisa Salinas, Magraples S.A.-

- La compañía en el ejercicio fiscal 2006 su utilidad real es de \$ 9,306.08, pero por efecto de la conciliación tributaria se declara una utilidad de \$ 14,265.67 (valor equivocado), que sirve para calcular el 25% de Impuesto Renta.

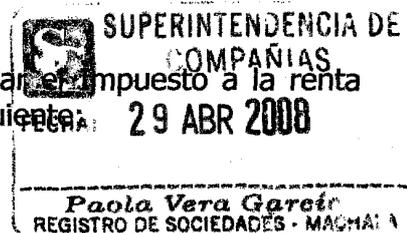
- Los gastos no deducibles dan lugar a que se produzca este valor, y que esta básicamente compuesto por:

Sueldo y aporte al IESS Sr.. Alvarado (*)	\$ 711.49
Intereses y Multas declaraciones atrasadas	797.77
Pago a Kleber Reyes	3,040.00
Pontazgo y otros valores	<u>1,806.24</u>
	<u>6.,355.50</u>

(\*) El sueldo del Sr. Alvarado hasta Junio es \$ 1,753.89 ( Incluyendo aporte al IESS), está afiliado al IESS por DISA, por un lado, y por otro lado, en las pllas. del IESS consta como afiliada la esposa de un accionista con un sueldo anual de \$ 1,920,00, ( no se le paga sueldo) que no es empleada de la compañía, eso daría lugar en el caso de una auditoria tributaria que el SRI glose estos valores, y por tener que cuadrar la información ya suministrada al SRI, mediante las declaraciones mensuales y el Anexo Transaccional ( un nuevo reporte al SRI), se dio la necesidad de hacer un ajuste, que es lo correcto.

(\*\*) Los pagos por peaje y pontazgo lamentablemente no se consideran gastos deducibles, por que los tiques que emite los Consejos Provinciales no identifican al contribuyente, lo cual está en desacuerdo con el comprobante de reglamento de venta y facturación

- De acuerdo a la LRTI, la forma de calcular el impuesto a la renta cuando hay conciliación tributaria, es la siguiente:



Utilidad contable	\$ 9,306.08
Gastos no deducible	<u>6,355.50</u>
Utilidad antes del 15 % participación	15,661.58
15 % participación trabajadores (*)	<u>2,349.24</u>
Utilidad gravable	<u>13,312.34</u>
25% Impuesto renta	3,328.08
Retenciones y anticipos	<u>1,086.72</u>
Saldo a pagar	<u>2,241.36</u>
(*) artículo 104 del Código de Trabajo	

### BALANCE COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2006 Y 2007

ACTIVO	AÑO 2007	Año 2006	DIFERENCIA
CORRIENTE			
CAJA	5,678.25	20,391.39	- 14,713.14
CTAS. CLIENTE	25,939.94	53,757.25	- 27,817.31
PMOS EMPLEAD	5,608.83	2,874.43	2,734.40
ANTIC RENTA	1,086.72	1,655.95	- 569.23
INVENTARIO	2,653.31	8,463.74	- 5,810.43
GTOS PREPAG	588.36	3,344.04	- 2,755.68
VAL. X LIQUID	26,001.00	14,135.00	11,866.00
<b>T. ACT. CTE.</b>	<b>67,556.41</b>	<b>104,621.80</b>	<b>- 37,065.39</b>
ACTIVO FIJO	131,924.04	141,696.63	- 9,772.59
ACTIVO DIFER	527.54	879.22	- 351.68
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>200,007.99</b>	<b>247,197.65</b>	<b>- 47,189.66</b>
PASIVO			
CORRIENTE			
SOB. BANCARIO	47,864.26	44,498.37	3,365.89
C.XP. PROVEED	12,677.07	46,775.90	- 34,098.83
V. ACREEDORES	7,629.78	35,236.82	- 27,607.04
O. BANCARIAS	3,750.00	7,500.00	- 3,750.00
OTRAS CXP	8,546.26	17,012.44	- 8,466.18
<b>T. PAS.CTE.</b>	<b>80,467.37</b>	<b>151,023.53</b>	<b>- 70,556.16</b>
P. L. PLAZO	27,649.75		27,649.75
TOTAL PASIVO	108,117.12	151,023.53	- 42,906.41
PATRIMONIO	91,890.87	96,174.12	- 4,283.25
<b>T.P. Y PATRIM.</b>	<b>200,007.99</b>	<b>247,197.65</b>	<b>- 47,189.66</b>

ANALISIS DE ALGUNOS INDICES FINANCIEROS EN MILES DE DOLARES

#### 1.- INDICE DE LIQUIDEZ

2007 AÑOS

2006



FECHA

29 ABR 2008

Paola Vera García  
REGISTRO DE SOCIEDADES - MALMORA

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>68</u> 0.85	<u>105</u> 0.69
PASIVO CORRIENTE	80	151

Este índice no dice que por cada dólar que se debe, se tiene 0.85 y 0,69 en los respectivos años. Por lo tanto el índice del año 2007 es el mejor

## INVENTARIO / CAPITAL DE TRABAJO

<u>INVENTARIO</u>	<u>3</u> -0.25%	<u>8</u> - 0.17%
A.C. – P. C.	- 12	- 46

La compañía no tiene Capital de Trabajo, según lo índices mejor es el año 2005, por que se está acercando a la unidad positiva

## 2.- INDICE DE ACTIVIDAD

**MOVIMIENTO DEL EFECTIVO.** Este índice analiza los rubros relacionado con las ventas de la compañía

<u>VENTAS</u>	<u>1.944</u> 34.71	<u>2.076</u> 29.66
EFECTIVO+ VEHÍCULOS	56	70

A pesar que la venta en el año 2007, disminuyo en \$132 mil dólares (0.06%) El año 2007 fue mucho mejor que el año 2006 por que el valor de los vehículos y el efectivo de caja era menor que el año 2006, y las ventas se mantuvieron estable..

**ROTACION DE INVENTARIO.** Este índice nos dice las veces que se mueve el inventario

<u>VENTAS</u>	<u>1944</u> 644	<u>2.076</u> 259
INVENTARIO	3	8

En el año 2007 el inventario tuvo 644 veces mayor rotación que el año 2006 que fue de 259 veces, por lo tanto es mucho mejor.

**TIEMPO PROMEDIO DE COBRO.** Este índice sirve para verificar la eficiencia en la cobranza

<u>CTAS. X COBRAR CLIENTES</u>	<u>26</u> 4.81	<u>54</u> 5.84
VENTAS DIARIA	5.40	5.77

La cobranza en el año 2007 fue mucho más eficiente que el año 2006, por cuanto se demoraron menos días en la cobranza.



SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

FECHA

29 ABR 2008

Paola Vera García  
REGISTRO DE SOCIEDADES - MAGDALENA

**3. INDICE DE ENDEUDAMIENTO.** Este índice nos demuestra la capacidad de la compañía, para cumplir sus obligaciones.

<u>TOTAL DEL PASIVO</u>	<u>80</u>	40 %	<u>151</u>	61%
TOTAL DEL ACTIVO	200		247	

En el año 2007 disminuyeron sus obligaciones con respecto al año 2006, por lo tanto es bueno.

#### 4. INDICE DE RENTABILIDAD.

**RENTABILIDAD DE OPERACIÓN.** Este índice nos demuestra que tanto se mejoraron los costos en relación a las ventas y va de menor a mayor, es decir, mientras menor sea el índice en relación al año anterior es mejor

<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u>	<u>9</u>	0.005	0.07	0.0003
VENTAS	1.944		2.076	

Aunque su índice es ínfimo, el año 2007 es mejor que el año 2006

**5.- COSTO TOTAL DE PRODUCCION SOBRE VENTAS.** Este índice va de mayor a menor, y nos demuestra en que proporción aumentaron los costos en relación a las ventas.

<u>COSTO TOTAL DE PRODUCCION</u>	<u>1.808</u>	0.93%	<u>1.931</u>	93 %
VENTAS	1.944		2.076	

Los índices son iguales por cuanto su costo de compra y de venta son precios que están controlado por la DNH.

En general los índices del 2007 van mejorado con relación a los años 2006 y 2005 aunque muy pequeña, pero si consideramos que estamos al frente de una economía dolarizada y con precios de compra y de venta controlado por las autoridades es altamente positivo.

#### 3.-PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, bajo los cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza y alcance



FECHA

29 ABR 2008

Paola Vera García  
REGISTRO DE SOCIEDADES - MALDONADO

y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados, como por ejemplo: El Reporte diario de Ingresos y Egresos de efectivo en el que se detalla las Ventas en efectivo y a crédito, los egresos por este motivo ( no Caja Chica ), los depósitos al banco, así como también en el reverso del reporte donde se detalla el reporte de Ingreso – Egreso y saldos diarios de los

diferente tipos de Combustibles. Estos reportes son presentados a la Gerencia para su conocimiento y aprobación.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del Sistema del Control Interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

#### **4.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En términos generales los gastos son normales que guardan relación con las ventas, como por ejemplo: gastos de transportes, mantenimiento de vehículos, etc. los mismos que se encuentran contabilizado correctamente lo relacionado a la documentación contable, considero en término generales, que la compañía cumple con todas las normas legales que determinan la Ley del Régimen Interno, SRI, Superintendencia de Compañía y el Código de Comercio.

#### **ADEMAS SE HAN REALIZADOS LAS SIGUIENTES VERIFICACIONES:**

- Se han conciliado las Ventas, Compras, IVA cobrado y pagado, así como también las Retenciones en la Fuente, con las declaraciones realizadas al SRI, en forma mensual.
- Se Reviso los roles de pagos y gastos, los mismos que están en relación con el giro del negocio. Dichos gastos representan las cifras registradas en el Estado de Resultado.
- Se revisó los pagos al IESS. por concepto de Aportes y Fondo de Reserva.
- Por muestreo se verifico los cargos y créditos de varios clientes, así como también , los egresos de varios gastos



FECHA

29 ABR 2008

Paola Vera Garcia  
REGISTRO DE SOCIEDADES - MAGDA

Los Componentes de los Estados Financieros de la Compañía, se detallan como sigue:

Activos	\$ 200,007.99
Pasivo	108.117.12
Patrimonio	91,890.87

Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia que amerite su revelación, por lo tanto considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de **DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A. A DICIEMBRE 31 DEL 2007** y el correspondiente resultado de sus operaciones por el período a esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañía, Principios Contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.



JOSE DEL PEZO VERA  
COMISARIO  
ING.COM. Reg. No. 01597  
CPA. Reg. Nac. No. 7.055

Guayaquil, 31 de Marzo del 2008

